

Código PO-OPC-0018	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado V		
PLANEACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES QUE INGRESAN VÍA TERRESTRE		
Revisó: Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores		Aprobó: Vicepresidente de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. MARCO LEGAL	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABILIDADES	4
6. GENERALIDADES	5
6.1. Creación de Alocación para recibo de contenedor lleno para exportación (un mismo Stacking Factor)	5
6.2. Autorización de Ingreso de Contenedores Vacíos para embarque y/o Depósito.	6
6.3. Creación de alocaiones para Contenedores Vacíos de embarque y de Depósito(Storage).....	6
6.4. Revisión, Cierre y Seguimiento de la Planeación.....	6
7. ACTIVIDADES	7
8. CONTROLES DEL PROCESO	8
8.1. Indicadores de Gestión.....	8
8.2. Actividades de control.....	8
9. SEGURIDAD INTEGRAL	8
10. REGISTROS.....	9
11. DIAGRAMA DE FLUJO	9

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para la planeación de posiciones en el patio, para el recibo de contenedores anunciados para ingreso terrestre.

2. ALCANCE

Aplica para la planeación de patio en el recibo de contenedores que ingresan vía terrestre.

3. MARCO LEGAL

Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación de la Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A.

4. DEFINICIONES

- **Agencia Marítima:** Representante del buque en un puerto determinado. Se encarga de notificar y tramitar ante las autoridades competentes los permisos de atraque y desatraque. De igual manera, informa a los operadores portuarios la hora de atraque y zarpe de los buques.
- **Armador o Naviero:** Persona natural o jurídica, sea o no propietario de la nave, que la explota y expide en su nombre.
- **Atraque:** Operación mediante la cual se afianza una nave al sitio de atraque, instalando sus espías o cabos en las bitas de sujeción del muelle.
- **Baplie:** Plano electrónico de descargue y cargue de contenedores.
- **Barcaza:** Lanchón grande, generalmente sin vela ni motor, que se emplea en las operaciones de carga y descarga de los buques, así como en las obras de los puertos y diferentes servicios. Usualmente utiliza un remolcador para su locomoción. Son destinadas a la navegación fluvial.
- **Berth Program :** Programación de atraque de buques en la terminal , de acuerdo a sus ETA's y ventanas comerciales.
- **Buque:** Un buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. Un buque tiene su propia fuerza de locomoción y es capaz de transportar carga a través del océano, canales, ríos, lagos etc., entre un puerto y otro.
- **Category:** Puede ser Importación, Transbordo, Exportación y Restiba, acorde a la modalidad en la que fue anunciado el contenedor.
- **Contenedores Refrigerados:** Los contenedores refrigerados (también conocidos como contenedores reefer) son usados para el transporte de mercancías a bajas temperaturas, tales como: frutas, flores, vegetales, carnes y productos lácteos. Los

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

contenedores refrigerados tienen una máquina de refrigeración completa e integral que es capaz de mantener temperaturas internas entre 25 y -60 grados centígrados.

- **Contenedores RF de tratamiento especial:** Son aquellos que utilizan técnicas frigoríficas con el fin de controlar las atmosferas internas del contenedor, buscando la preservación en las condiciones de producto. Existen diferentes tecnologías como: (AFAM, AUTOFRESH, TRANSFRESH, PUREFRESH, MAXTEND, COLD TREATMENT, EXTRAFRESH, XTENDFRESH, entre otras).
- **Current Location :** Posición Actual de un contenedor.
- **Cut Off:** Tiempo en el que las mercancías de embarque deben estar debidamente preparadas y documentadas ante el terminal marítimo. Este es estipulado por los manuales de operaciones de las diferentes líneas marítimas.
- **BAROTI**
 - **Bay:** En el módulo representa una serie de secciones transversales del mismo. Las bahías son numeradas desde el módulo de aforos hacia el sitio 8 usando números impares (01-03-05-07-09) para contenedores de 20 pies; un contenedor de 40 pies ocupa dos bahías de 20 y usa números pares. Por ejemplo, un contenedor situado en las bahías 03/05 es representado por el número 04.
 - **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
 - **Tier:** Representa la altura del contenedor dentro del módulo. Estas se cuentan de dos en dos, partiendo de la altura 02 y siguiendo por la 04, 06, 08 y así sucesivamente.
- **Damage Report:** Relación o reporte de los daños ocasionado a equipos, infraestructura o motonaves.
- **Destrinca:** Liberación de la carga de los elementos que la aseguran en la nave. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de tal servicio.
- **E.T.A. (Estimated Time of Arrival):** Es la declaración del Agente de Naves, de la fecha y Hora de arribo estimada de una nave.
- **E.T.B. (Estimated Time of Berthing):** Es la fecha y hora estimada en la que un agente de naves solicita atracar una nave a un sitio de atraque.
- **E.T.D (Estimated Time of Departure):** Es la declaración, por parte de un agente de naves, respecto de la fecha y hora de zarpe estimada de una nave.
- **Eslora:** Largo del buque medido en su plano longitudinal entre los puntos más

sobresalientes de proa a popa.

- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **Inbound Carrier Name :** Nombre del buque de arribo
- **ISO Code:** Estándar internacional para asignar un código único a los contenedores de carga.
- **Length:** Longitud del contenedor, puede ser de 20 pies, 40 pies y 45 pies.
- **Libre Platica:** Instancia en que la nave es declarada con su recepción conforme por parte de la autoridad marítima, acto con el cual se permite el inicio de las operaciones de estiba/desestiba y embarque/desembarque de pasajeros y/o tripulantes.
- **Nave:** Es toda construcción principal destinada a navegar, cualquiera sea su clase o dimensión.
- **Popa:** Sección trasera de la embarcación.
- **Proa:** Sección frontal de la embarcación.
- **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
- **XPS:** Sistema informático utilizado como herramienta de apoyo para la planeación, ejecución y control de las operaciones de una terminal de contenedores. Permite integrar, en tiempo real, todas las actividades de transferencia de contenedores de una motonave a los módulos de almacenamiento, o viceversa, así como las actividades de movilización de contenedores en el patio.
- **Zarpe:** Acto de abandono de una nave del puerto.

5. RESPONSABILIDADES

El Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores es el responsable de la realización de las actividades de planeación de espacios para el recibo en patio, de los contenedores llenos para exportación, vacíos para embarque y vacíos para depósito, que ingresan vía terrestre, teniendo en cuenta los requisitos, criterios y controles internos establecidos por la Organización, con el fin de garantizar la seguridad integral y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por las entidades legales y reguladoras.

Está bajo su responsabilidad, el registro correcto y oportuno que respalda la planeación del patio, en los formatos establecidos y en el TOS dispuesto para ese fin, garantizando su disponibilidad y confiabilidad para seguimiento y consulta.

Así mismo, debe velar para que se almacene y conserve debidamente, la información y los documentos que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

En caso de dificultades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de información, debe informar a la Gerencia de Operaciones, así como a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Es de su responsabilidad, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

6. GENERALIDADES

La creación de allocaciones para los contenedores que van a ingresar vía terrestre, tiene como objetivo la optimización y reserva de los espacios requeridos para su ubicación en el patio de contenedores., lo anterior se realiza mediante la herramienta Navis N4.

El Planeador de Patios debe conocer:

- Cuales son las zonas asignadas para los contenedores de Exportación
- Saber en qué motonave se van a embarcar los contenedores
- Puerto de Destino
- Longitud
- Clase de contenedor (Flat Rack, Open Top, Refrigerado y tanque)
- Contenido (Imo)
- Peso del contenedor.

La Agencia Marítima, a través del Portal N4, realiza el anuncio de los contenedores que van a ingresar al puerto para Exportación.

Teniendo en cuenta que los contenedores llenos para Exportación solo pueden ingresar a la instalación portuaria, diez (10) días antes del ETA de la motonave, el sistema controla que no se generen autorizaciones de ingreso de carga antes del tiempo establecido.

Una vez los usuarios generan las autorizaciones de ingreso, automáticamente, aparece en XPS la información de los contenedores anunciados, los cuales pueden ser consultados por la opción Community.

6.1. Creación de Alocación para recibo de contenedor lleno para exportación (un mismo Stacking Factor).

Teniendo en cuenta que una Alocación es una reserva de un espacio en el patio para una cantidad de contenedores con características similares, para este tipo de recibo se tiene en cuenta lo siguiente:

- Longitud
- Puerto de descarga
- Servicio
- Grupo
- Tipo de contenedor
- Grupo IMO
- Tolerancia de pesos

Una vez organizado, se indica a la alocación, si debe o no trabajar con Expert Decking, de

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

la siguiente forma:

- Yard
- Show Allocations
- Allocation Ragne
- Se puede colocar (by stack, by tier, then top, off, by weight group, by stack decking)

Para la exportación se organiza por vessel, visita y en Actions se coloca generar grupo. Todo esto se realiza teniendo el contenedor seleccionado para que el filtro herede todas las características del contenedor

Al ingresar el camión con contenedor lleno de exportación se tiene en cuenta las estrategias de segregación de la carga de Exportación establecidas como parámetros en el Expert Decking.

6.2. Autorización de Ingreso de Contenedores Vacíos para embarque y/o Depósito.

La Agencia Marítima, a través del Portal N4, realiza el anuncio de los contenedores de vacíos a ingresar para embarque.

Las líneas navieras ingresan los contenedores vacíos para depósito con una clasificación establecida, esta opción se puede ver el atributo "Grade".

Una vez los usuarios generan las autorizaciones de ingreso, automáticamente, aparece en XPS la información de los contenedores anunciados, los cuales pueden ser consultados por la opción Community.

6.3. Creación de alocaiones para Contenedores Vacíos de embarque y de Depósito(Storage).

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la categoría a la cual pertenece el contenedor vacío, el Planeador de Patios genera un Recap.

En caso de vacíos de embarque, el Recap se realiza con los siguientes atributos:

- Buque de salida
- Puerto de descargue
- Tipo de contenedor

En XPS, se determina la alocaión, seleccionando la vista respectiva.

En caso de vacíos de Depósito, el Recap se realiza con los siguientes atributos:

- Línea operadora
- Grado de clasificación
- Tipo de contenedor

Y la alocaión se determina en XPS, por Línea Operadora.

6.4. Revisión, Cierre y Seguimiento de la Planeación

Al ingreso por el Gate, para un contenedor lleno para Exportación, el sistema XPS genera

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

un plan automático para su ubicación en el patio, teniendo en cuenta las estrategias de segregación de la carga de Exportación establecidas como parámetros en el Expert Decking.

Con el fin que la operación de recibo no se detenga por falta de planeación (FLD), el Planeador de Patios revisa la cantidad de contenedores vacíos a ingresar y que los contenedores vacíos anunciados para depósito estén por línea y grado de clasificación.

7. ACTIVIDADES

Las siguientes son las actividades o pasos a seguir:

Descripción	Responsable
<p>1. Creación de Alocación para recibo de contenedor lleno para exportación (un mismo Stacking Factor)</p> <ul style="list-style-type: none">• Patio• Enseñar alocación• Rango de alocación• Se puede colocar (by stack, by tier, then top, off, by weight group, by stack decking)	Planeador de Patio
<p>2. Crear alocación para contenedores vacíos de embarque y de Depósito</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar un Recap con los siguientes atributos:<ul style="list-style-type: none">○ buque de salida○ puerto de descargue○ tipo de contenedor• Ingresar a SPARCS, patio, herramienta, enseñar allocaciones, opciones: Buque de salida y puerto de descarga, seleccionar lloyds escala respectivo. <p>En caso de vacíos de Depósito:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar un Recap con los siguientes atributos:<ul style="list-style-type: none">- Línea operadora- Grupo de clasificación- Tipo de contenedor <p>Ingresar a SPARCS, patio, herramienta, enseñar allocaciones, opciones: Línea Operadora</p>	Planeador de Patio
<p>3. Revisar y cerrar la Planeación para contenedores vacíos</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer revisión a través de XPS por la opción Contenedores, vacíos <i>Community</i>.• Verificar la cantidad de contenedores vacíos para Exportación que fueron anunciados <p>Para los contenedores vacíos de Depósito:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar a través de XPS, por línea y grupo de clasificación por si hay algún contenedor sin plan	Planeador de Patio

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

8. CONTROLES DEL PROCESO

8.1. Indicadores de Gestión

- Cantidad contenedores exportación llenos ingresados vía terrestre.
- Cantidad contenedores vacíos ingresados vía terrestre.

8.2. Actividades de control

- **Cumplimiento de la salida total de contenedores que cargan en los buques atracados en la terminal:** Identificar las causas del no cargue de las unidades anunciadas para cargue y aplicar los eventos para eliminar el anuncio de salida.
- **Control de incidentes, accidentes, siniestros y averías:** Identificar causas, costos asociados, responsables y planes de acción.

9. SEGURIDAD INTEGRAL

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.
- Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.
- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición sub estándar.
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo.
- Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de gestión del riesgo de desastres de la SPRBUN. "PGRDSPB", LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, PDSI-SST-0000.
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

cuanto a Normas de Seguridad General.

- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.

10. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Lugar de Almacenamiento	Medio de Protección	Tiempo Conservación
Berth Program	RO-OPC-0020	Archivo en el área	Electrónico	Permanente

11. DIAGRAMA DE FLUJO

